

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 065-2021-MDP/T.

Pocollay, 11 MAR. 2021

VISTOS:

El CUD N° 6324, Informe N° 057-2021-GAF-GM-MDP-T emitido por el Gerente de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Municipalidad Distrital de Pocollay, aprobado con Ordenanza Municipal N° 019-2019-MDP-T, dispone que la Gerencia Municipal es el Órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay, está bajo la Dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza, designado por el Alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la Municipalidad. El Gerente es responsable de su Gestión y de las que realicen los Directivos a su Cargo.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM", refiere que la Encargatura es temporal para el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente.

Que, con Informe N° 057-2021-GAF-GM-MDP-T de fecha 10 de marzo de 2021, la Gerencia de Administración y Finanzas comunica que se designe en el cargo de la Sub Gerente de Recursos Humanos, en razón a encontrarse encargado por personal de contratación de administración de servicios, se propone al Abog. Javier Fernando Idme Calcina con Registro C.A.T. N° 340 como Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, estando a lo expresado Ut Supra, de conformidad al ordenamiento jurídico vigente, resulta procedente la designación del Abogado Javier Fernando Idme Calcina con Registro C.A.T. N° 340 como Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad, por estar vacante y por razones operativas propias de interés institucional; en este extremo corresponde emitir el correspondiente acto administrativo.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, T.U.O. de Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General, en uso de las facultades delegadas otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 031-2021/MDP-T, y contando con el visto de la Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha, al Abog. JAVIER FERNANDO IDME CALCINA en el cargo de SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Pocollay, con las obligaciones y responsabilidades inherentes al cargo conforme a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJESE SIN EFECTO todo acto administrativo o de administración que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución al interesado y demás áreas correspondientes conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ABOG. EDUARDO ENRIQUE PÉREZ MALDONADO
GERENTE MUNICIPAL

C.c. Archivo
GM
GAJ
GAF
GPPDO
GDUI
SGRH
USG
Interesado